

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C. Diciembre diez (10) de dos mil veinte (2020).

No.110014003012-2020-00794-00
REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: HECTOR RICARDO AVELLA ROJAS

ACCIONADO: SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por **HECTOR RICARDO AVELLA ROJAS** contra **SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA**

VINCULESE de MANERA OFICIOSA a DATA CREDITO, SERLEFIN S. A. S. y TRANS UNION S. A.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada y vinculados de manera oficiosa, a fin de que dentro del término improrrogable de **DOS (2) DIAS**, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerzan su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese al demandante por el medio más expedito comunicándole lo aquí resuelto, **REQUIRIENDOSELE PARA QUE SUMINISTRE EL CORREO ELECTRONICO DE LA ACCIONADA y DE LOS VINCULADOS DE MANERA OFICIOSA.**

SE REQUIERE AL FUNCIONARIO DE LA ACCIONADA y de los VINCULADOS DE MANERA OFICIOSA QUE CONTESTEN LA ACCIÓN DE TUTELA, PARA QUE EN SU RESPUESTA SE SIRVAN SUMINISTRAR EL NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE SU SUPERIOR.

Requírase al accionante para que manifieste bajo la gravedad del juramento, si ha instaurado o no otra acción de tutela por los mismos hechos y pretensiones que la que nos ocupa.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Francisco Alvarez Cortes', written over a horizontal line.

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez